

Panamá, 01 de abril de 2014
DNLC-OGC-033-14/LM

Señora
Susana Jacinta Mitre
E.S.M.

Referencia: Expediente SV-015-14

Estimada señora Mitre:

La Dirección Nacional de Libre Competencia de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO), recibió el 7 de marzo de 2014 de su parte, solicitud de verificación de aumento del costo de los materiales de construcción del apartamento No. 2-B, Torre D, del proyecto habitacional denominado P.H. ROCA PARK, por lo que se procedió a verificar si este incremento estaba sustentado.

Contamos con información del proyecto P.H. ROCA PARK, de conformidad con la Resolución No. 042-12 de 7 de septiembre de 2012, y en atención a la Nota No. DNLC-OGC-126-13/aa de 25 de noviembre de 2013, pero la misma no era suficiente para hacer el cálculo financiero y poder evaluar el incremento de 5% establecido en la cláusula séptima del Contrato de Promesa de Compra-venta.

A raíz de esto, la Dirección Nacional de Libre Competencia procedió a enviar Nota No. DNLC-OGC-025-14 de 14 de marzo de 2014 al agente económico Arazi Investors, Inc., requiriendo información adicional necesaria para el nuevo método de distribución de los incrementos de costos de materiales de construcción adoptado por ACODECO, que valora el tiempo transcurrido entre la fecha de firma del contrato de promesa de compra-venta del caso y la fecha en que la obra alcanza un 80% de avance. Dicha nota establecía un periodo de 5 días hábiles para recibir la información adicional, sin embargo la empresa no suministró lo requerido.

Como hemos señalado, contamos con algunos datos del proyecto en mención de parte de Arazi Investors, Inc., no obstante, los mismos no son suficientes para poder comprobar la razonabilidad del incremento de 5% del precio de venta del apartamento, B/.72,893.00. Por tal motivo, no podemos validar dicho incremento, lo cual es requisito para que el mismo sea exigido por el agente económico.

Sin otro particular por el momento, nos suscribimos de usted.

Atentamente,



OSCAR GARCIA CARBOZE
Director Nacional de Libre Competencia

cc: Arazi Investor, Inc.

